

ACTA DE AJUSTE.- En la ciudad de Montevideo, el 23 de julio de 2024, reunido el Consejo de Salarios del Grupo N° 7 “Industria Química, del medicamento, farmacéutica, de combustible y afines”, Subgrupo N° 07 “Medicamentos de uso veterinario”, integrado por los Delegados del Poder Ejecutivo: Dra. Viviana Dell’Acqua y Dr. Gonzalo Illarramendi; Delegados Empresariales: Ing. José Mantero, Dr. Mario Garmendia; Delegados del sector Trabajador: Sr. Sebastián Azpiroz y Sr. Silvio Planchesteiner, por Sindicato de Trabajadores de la Industria Química (STIQ), **HACEN CONSTAR QUE:**

PRIMERO: De conformidad con lo dispuesto por la cláusula “Quinto” del Acuerdo de Consejo de Salarios de 17 de noviembre de 2023, corresponde determinar el porcentaje del correctivo anual que rige a partir del 1° de julio de 2024 para el sector.

SEGUNDO: Teniendo en cuenta que el 1° de enero de 2024 los salarios fueron ajustados según la variación del IPC del semestre inmediato anterior (1,29%); corresponde, a partir del 1° de julio de 2024, aplicar por concepto de correctivo, el porcentaje de variación del IPC del primer semestre del corriente año, es decir, 3,625% (tres con seiscientos veinticinco por ciento).

TERCERO: En aplicación de lo dispuesto precedentemente, los salarios mínimos por categoría, a partir del 1° de julio de 2024 serán los siguientes:

PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE DIRECCIÓN	
CADETE	33.047
LIMPIADOR	36.237
TELEFONISTA – RECEPCIONISTA	37.535
AUXILIAR TERCERA	37.535
AUXILIAR SEGUNDA	43.378
SECRETARIA	43.378
AUXILIAR PRIMERA	46.891
CAJERO	46.891
AYUDANTE TÉCNICO 2º	51.856
ENCARGADO	52.563
COBRADOR	52.802
AYUDANTE TECNICO 1º	54.232
VENDEDOR DE PLAZA	54.240
OFICIAL DE ADMINISTRACIÓN	55.647
PROGRAMADOR	59.905

SECRETARIA BILINGUE	59.905
SUBJEFE	61.790
VIAJANTE	61.790
IDÓNEO	68.422
JEFE DE SECCIÓN	71.260
TEC. UNIV. S/JEFATURA	82.625
PERSONAL OBRERO	
OPERARIO COMÚN	37.535
OPERARIO PRÁCTICO	40.563
MEDIO OFICIAL DE MANTENIMIENTO	40.563
OPERARIO ESPECIALIZADO	45.437
ENCARGADO	52.563
OFICIALES DE MANTENIMIENTO	48.305
OFICIAL FOGUISTA	52.446

Para constancia se firman cuatro ejemplares del mismo tenor, en el lugar y fecha arriba indicados.

PLANCHESTEINER